

¿LA INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS O LA INFLACIÓN GENERAL PARA EL AUMENTO SALARIAL?

César Romero Padilla
Docente-Investigador IESE-UMSS

El valor del dinero está determinado por su poder adquisitivo, es decir, por la capacidad que tiene para comprar bienes y servicios. Consecuentemente, el valor es afectado cuando hay variaciones en los precios, aumentado cuando los precios bajan (aumenta su poder de compra) o disminuyendo cuando los precios suben (disminuye su poder adquisitivo). Para “reponer” la pérdida del valor del dinero, debido a un aumento en los precios de bienes y servicios, los diferentes gobiernos de nuestro país han recurrido a la tasa de inflación de bienes y servicios (inflación general), no así a la tasa de inflación correspondiente solo a los alimentos y bebidas, aun cuando la mayor parte de la población obtiene ingresos bajos, del que destinan un mayor porcentaje al gasto en alimentos y bebidas. De esta manera, en nuestro país se ha hecho una “tradición” que los denominados “aumentos” salariales anuales se realicen considerando la tasa de inflación general acumulada (anual), donde el rubro alimentos y bebidas tiene una ponderación, según el IPC base 2007, de 39.33% (en el IPC base 1991 su ponderación fue 49.10%).

En este sentido, en el presente artículo se busca generar una reflexión sobre el indicador adecuado que debería considerarse para realizar los aumentos salariales anuales en términos reales y, por ende, cumplir una de las funciones importantes del Banco Central de Bolivia (BCB), relacionada a preservar el poder adquisitivo o valor del dinero.

GASTO EN ALIMENTOS Y GASTO TOTAL

Según UDAPE (2005), las familias en Bolivia asignan en promedio el 60% del gasto total a alimentación; el 20% de hogares más pobres asignan en promedio 70%, en tanto que el 20% más rico solo asigna en promedio el 32%. Los hogares del área rural asignan en promedio el 68% de su gasto total a alimentos.

Para el BID (2008), citado por Jaramillo (2009: 25), la población pobre de Bolivia asigna el 61% del gasto total a alimentos, elevándose en el área rural a 67%; la población no pobre asigna solo el 40%.

Gonzales (2015: 90) señala que el gasto promedio en alimentación en el área urbana es del 50% del gasto total, en tanto que el gasto promedio en alimentación en el área rural del país representa el 65% del gasto total del hogar.

Por tanto, el aumento de los precios de los alimentos recae en mayor magnitud en las personas de escasos recursos e inciden de forma negativa en su poder adquisitivo, considerando que las familias con bajos ingresos destinan mayor porcentaje de sus ingresos a la alimentación.

INFLACIÓN GENERAL, INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS E “INCREMENTOS” SALARIALES

En el Gráfico 1 se describe el comportamiento de la tasa de inflación general y de la tasa de inflación de alimentos y bebidas, considerando el período 1995-2016. En 11 años del Estado neoliberal (1995-2005), la tasa de inflación general alcanzó 55,03% y la tasa de inflación de alimentos y bebidas fue del 47,15%, es decir, esta última estuvo 7,88% por debajo de la tasa de inflación general. Sin embargo, en el período correspondiente al Estado nacional productivo (2006-2016), la tasa de inflación de alimentos y bebidas (190,63%) ha estado por encima de la tasa de inflación general (66.03%) en un 124,6%.

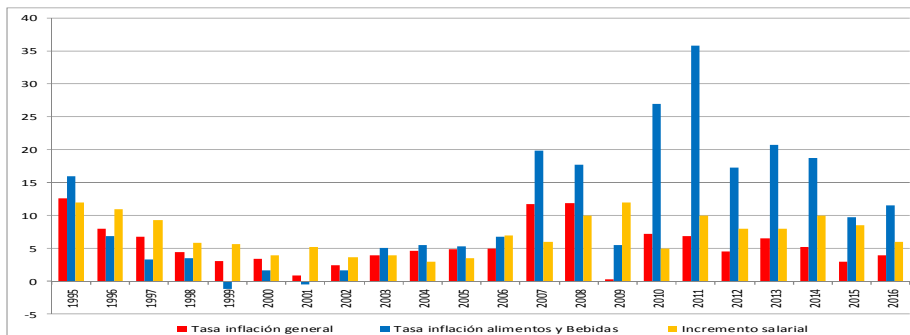
A pesar de las anteriores diferencias sustanciales en las tasas de inflación general y de alimentos y bebidas, en ambas formas de Estado (neoliberal y nacional productivo) el indicador de referencia para los determinar los “incrementos” salariales fue el mismo, es decir, la tasa de inflación general.

En este sentido, en el Gráfico 1 se observa también que el porcentaje acumulado del “incremento” salarial (promedio) durante 11 años del Estado neoliberal llegó al 67,03%, es decir, fue mayor respecto a la tasa de inflación general en 12%, así como a la tasa de inflación de alimentos y bebidas (en 19.88%).

En cambio, si bien en 11 años del Estado nacional productivo el porcentaje acumulado del “incremento

salarial fue mucho mayor (90,5%) al observado en los 11 años del Estado neoliberal, sin embargo fue significativamente menor respecto a la tasa de inflación de alimentos y bebidas (en 100,13%), aunque mayor que la tasa de inflación general (en 24,47%).

Gráfico 1: Tasa de inflación general, tasa de inflación de alimentos y bebidas e incremento salarial



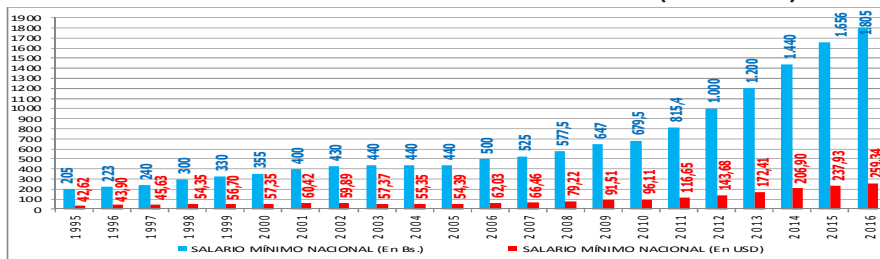
Fuente: Elaboración propia, con base a Gaceta Oficial, INE, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas e Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

(1) De 1996 al 2002 corresponde a un incremento salarial promedio. Los incrementos salariales a sectores como educación y salud, en unos casos, y a niveles de ingresos bajos, en otros casos, eran mayores respecto a otros sectores y niveles de ingresos más altos.

Lo anterior, desde el punto de vista del valor del dinero, significa que con los “incrementos” salariales (promedio) otorgados durante el Estado neoliberal no solo se preservó el poder adquisitivo de los sueldos y salarios, sino que hubo un aumento de los mismos en términos reales, precisamente porque los “incrementos” salariales estuvieron por encima de la tasa de inflación general, así como de la tasa de inflación de alimentos y bebidas. Durante el Estado nacional productivo los “incrementos” salariales no compensaron la pérdida del poder adquisitivo de los sueldos y salarios, si se considera la tasa de inflación de alimentos y bebidas.

Si bien el salario mínimo durante el Estado nacional productivo se incrementó de manera importante (Gráfico 2), ello no fue suficiente para afrontar la inflación de alimentos y bebidas, afectando de forma negativa el poder adquisitivo de los hogares de bajos ingresos. En este contexto, se puede comprender la actual demanda de la Central Obrera Boliviana de un incremento salarial del 15% al 20% y un costo de la canasta de consumo familiar de Bs. 8.300.

Gráfico 2: Salario mínimo nacional en Bolivia (1995-2016)



Fuente: Elaboración propia, con base al INE.

Lo anterior, no debe llevar a desconocer la contribución que tuvo el significativo aumento del salario mínimo, durante el Estado nacional productivo, en la mejora importante de indicadores macrosociales, como la reducción de la pobreza extrema y la disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso en el país.

CONSIDERACIONES FINALES

El Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, señaló que el 88% de la gente que percibe un salario en el país y aporta a las Administradoras de Fondos de Pensiones, recibe un salario inferior a Bs. 5.000 (www.la-razon.com.bo, 8/04/2015). Por tanto, tomando en cuenta que la población de bajos ingresos destina la mayor parte de los mismos a alimentos, tener como referencia a la tasa de inflación general para los aumentos salariales anuales no parece pertinente, si el objetivo del BCB es velar por el poder adquisitivo de los salarios. En este sentido, se considera que la tasa de inflación de alimentos y bebidas es un indicador más apropiado al referido objetivo y el que debería tomarse en cuenta para los incrementos salariales anuales. Solo cuando la tasa de inflación general esté por encima de la tasa de inflación de alimentos y bebidas, el incremento salarial debería tener como referencia al primer indicador, al permitir mayor poder adquisitivo en alimentos a la población de bajos ingresos.

Finalmente, señalar que existen sugerencias para que el incremento salarial no solo se realice sobre la base de la tasa de inflación, sino que se consideren otros indicadores como la productividad, el crecimiento del PIB, el costo de la canasta de consumo familiar y la generación de nuevos empleos. Al respecto, aún en países desarrollados (Alemania, EE.UU. y Japón), donde hay relativa estabilidad de precios (alrededor del 2%), si bien las tasas de crecimiento en la productividad superan a los aumentos salariales reales (salario ajustado por la inflación), empero se logra un mayor poder adquisitivo del salario y una mayor producción a nivel empresarial.